INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LORETO

PROTOCOLO DE SANIDAD PARA EL RETORNO CAUTO, ORDENADO Y SEGURO BAJO UNA NUEVA NORMALIDAD DERIVADO DEL VIRUS SARS COV-2

Este documento queda sujeto a cambios derivado de las disposiciones e indicaciones que generé Gobierno Federal, Secretaría de Salud, y Gobierno del Estado.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 3

PRESENTACIÓN 4

MEDIDAS PREVENTIVAS 5

MEDIDAS PREVIAS 6

1ER FILTRO: DESDE CASA 7

2DO FILTRO: INGRESO AL INSTITUTO 8

3ER FILTRO: EN EL AULA 9

MEDIDAS AL DETECTARSE CASOS SOSPECHOSOS Y CONFIRMADOS DE COVI-19 10

MEDIDAS EN LAS ÁREAS 12

APOYO SOCIOEMOCIONAL 14

RECOMENDACIONES GENERALES 14

Este documento queda sujeto a cambios derivado de las disposiciones e indicaciones que generé Gobierno Federal, Secretaría de Salud, y Gobierno del Estado.

INTRODUCCIÓN

¿Qué es el COVID-19?

El COVID-19 es una enfermedad ocasionada por una nueva cepa de coronavirus. "CO" hace referencia a "corona", "VI" a "virus" y "D" a disease ("enfermedad" en inglés). Antes, la enfermedad se denominaba "el nuevo coronavirus 2019" o "2019-nCoV". El virus COVID-19 es un nuevo virus asociado a la misma familia de virus del síndrome respiratorio agudo severo (SRAS) y a algunos tipos de resfriado común. ¿Cuáles son los síntomas del COVID-19? La fiebre, la tos y la insuficiencia respiratoria son algunos de sus síntomas.

En casos más graves, la infección puede causar neumonía o dificultades respiratorias. En ocasiones, la enfermedad puede ser mortal. Estos síntomas son similares a los de la gripe o el resfriado común, que son mucho más frecuentes que el COVID-19. Por este motivo, para saber si una persona padece el COVID-19 es necesario hacerle una prueba.

¿Cómo se contagia el COVID-19?

El virus se transmite por el contacto directo con las gotas de la respiración que una persona infectada puede expulsar al toser o estornudar. Además, una persona puede contraer el virus al tocar superficies contaminadas y luego tocarse la cara (por ejemplo, los ojos, la nariz o la boca). El virus COVID-19 puede sobrevivir en una superficie varias horas, pero puede eliminarse con desinfectantes sencillos.

Se entiende por medidas de salud pública acciones cotidianas preventivas como las siguientes:

- ✓ Permanecer en casa mientras se está enfermo,
- ✓ Taparse la boca y la nariz con el codo doblado o con un pañuelo de papel al toser o estornudar. Hay que deshacerse de los pañuelos de papel usados inmediatamente.
- ✓ Lavarse las manos con agua y jabón frecuentemente, y
- ✓ Limpiar frecuentemente superficies y objetos que se hayan tocado.

Este documento queda sujeto a cambios derivado de las disposiciones e indicaciones que generé Gobierno Federal, Secretaría de Salud, y Gobierno del Estado.

PRESENTACIÓN

El Instituto Tecnológico Superior de Loreto presenta el Protocolo de Medidas Sanitarias para un regreso escolar cauto, ordenado y responsable bajo una nueva normalidad a causa del COVID-19, el cual contiene las disposiciones que toda persona servidores públicos, personal contratado por cualquier tipo de prestación, usuarios, proveedores, estudiantes y ciudadanía en general debe de atender al ingreso y dentro de las instalaciones de esta institución.

Las medidas suscritas en este protocolo son de carácter obligatorio y tienen la finalidad de procurar un entorno higiénico y saludable para todas y todos. La correcta aplicación de estas medidas permitirá minimizar y prevenir riesgos ante la emergencia sanitaria por COVID-19, toda vez que nos encontramos ante una nueva normalidad operativa donde se exhorta a establecer medidas sanitarias para el regreso a las aulas de manera presencial.

El Instituto Tecnológico Superior de Loreto cuenta con sus particularidades y con ello limitantes, una de las más significativas es el abasto de agua potable, según el análisis que se realiza por parte de comité de salud se decide en común acuerdo realizar su regreso a las aulas de manera híbrida, la cual conlleva a no tener presencialmente toda la matrícula diariamente, cabe señalar que la y el estudiante es invitado a cubrir el horario que se le designe por parte del área académica dentro de las instalaciones del instituto, más no es obligatoria la asistencia a sus clases, el alumnado podrá asistir de manera voluntaria y si fuese negativo el presentarse a clases deberá seguir llevando sus clases en línea.

Las medidas presentadas en este documento se derivan de las disposiciones e indicaciones emitidas por la Secretaría de Salud, la Secretaria de Educación Pública, Gobierno Estatal y Gobierno Federal, en el cual se define el regreso a clases presenciales para el inicio de una nueva normalidad y se realicen las operaciones necesarias que procuren la salud de todas las personas.

Este protocolo es diseñado por distintos filtros y medidas que serán utilizados y aplicados en el ciclo escolar 2021-2022.

Este documento queda sujeto a cambios derivado de las disposiciones e indicaciones que generé Gobierno Federal, Secretaría de Salud, y Gobierno del Estado.

MEDIDAS PREVENTIVAS

Estas medidas se llevarán a cabo antes del retorno presencial, las cuales sirven para planear el acondicionamiento de las instalaciones, la concientización y sensibilización del personal que deberá encontrarse preparado para la recepción de los estudiantes, dichas medidas y/o actividades se realizaran de la siguiente manera:

a) Sanitización de las instalaciones previo a la reanudación de clases presenciales.

b) Jornada de limpieza llevada a cabo por todo el personal.

c) Aplicación de encuesta a los estudiantes para obtener una perspectiva de retorno a clases en modelo híbrido.

d) Creación de horarios para la entrada paulatina de las y los alumnos con una modalidad híbrida la cual determinará el área académica según sus necesidades.

e) Creación de roles de limpieza diarios de cada una de los espacios utilizados basado los horarios que las academias determinen.

f) Acondicionamiento y señalización de cada uno de los espacios que compren las instalaciones del instituto.

g) Aplicación de tres filtros:
   - 1er Filtro: Desde casa.
   - 2do Filtro: Ingreso al instituto.
   - 3er Filtro: en el aula.

Este documento queda sujeto a cambios derivado de las disposiciones e indicaciones que generé Gobierno Federal, Secretaría de Salud, y Gobierno del Estado.

MEDIDAS PREVIAS

Estas medidas serán aplicadas a partir de la aprobación del presente documento, consistentes en:

a) Dar a conocer a todas las personas en general mediante redes sociales de las medidas y en su defecto del presente protocolo de sanidad para el retorno cauto, ordenado y responsable derivado del virus SARS Cov-2.

b) Comunicarlo a las y los alumnos el presente protocolo de sanidad para prevenir contagios ocasionados por el virus SARS Cov-2 mediante tutores en la cual los Jefes de División se cerciorarán de que esta actividad se lleve a cabo adecuadamente.

c) Capacitación para todo el personal sobre un retorno seguro, la capacitación la deberán realizar todas y todos en la plataforma del IMSS.

d) Se le repartirá un kit al docente que consta de: cilindro con gel antibacterial, atomizador con sanitizante y cubrebocas.

e) Estudiantes, trabajadores y personal en general deberá estar reportando según corresponda el estatus de su vacunación, en el caso de los estudiantes lo reportarán a su tutor, en el caso de las y los trabajadores lo estarán reportando a departamento de personal.

f) Al personal docente, administrativo y estudiantes deberán llevar consigo siempre un cubrebocas de repuesto y una jerga o franela personal.

Este documento queda sujeto a cambios derivado de las disposiciones e indicaciones que generé Gobierno Federal, Secretaría de Salud, y Gobierno del Estado.

1er FILTRO: DESDE CASA

Este primer filtro es responsabilidad de cada una de las personas ya que el cuidado que tengas a tu persona desde casa es fundamental para evitar un contagio a los demás.

Es recomendable que tome en cuenta el siguiente filtro para el bien y cuidado de todos, los síntomas de COVID-19 como la tos o la fiebre pueden ser similares a los de la gripe o el resfriado común. Si está enfermo, no vaya a la escuela y notifique a la escuela la ausencia y los síntomas que tiene mediante el formulario de monitoreo que le es compartido por su jefa o jefe superior inmediato, así como por tutores o docentes, dependiendo de cuál sea el caso.

Utilice un desinfectante para manos a base de alcohol con al menos un 60% de alcohol. Lávese fruentemente las manos con agua y jabón, al salir de casa y al ingresar.

Cubrirse al toser o estornudar con un codo doblado o un pañuelo de papel, no tocarse los ojos, la boca o la nariz si no se han lavado las manos adecuadamente.

Este documento queda sujeto a cambios derivado de las disposiciones e indicaciones que generé Gobierno Federal, Secretaría de Salud. y Gobierno del Estado.

2do FILTRO: INGRESO AL INSTITUTO

Esta actividad es de suma importancia la cual deberá ser realizada por el departamento de enfermería, los días que ese departamento no asista lo realizara la subdirección basado en el rol que se genera cada semestre, ya que esta actividad es fundamental para la detección inmediata antes del ingreso a las instalaciones, el cual consistirá:

Filtro al ingreso:

- Realizar una breve entrevista que consiste en corroborar que la persona no padezca ningún síntoma relacionado con el virus Covid-19.
- Tomar temperatura al ingreso que la cual deberá ser menor de 37.49°C, si fuese el caso que presentará una temperatura más elevada, se pedirá de manera amable que se retire y regrese a su domicilio.
- Aplicación de gel.
- Indicar amablemente que el uso del cubrebocas es obligatorio durante toda su estadía.

Este documento queda sujeto a cambios derivado de las disposiciones e indicaciones que generé Gobierno Federal, Secretaría de Salud. y Gobierno del Estado.

3er FILTRO: EN EL AULA

De este filtró será responsable cada uno de los docentes que impartan clase frente a grupo, los cuales tendrán la responsabilidad de monitorear y fomentar la cultura en aula de una sana distancia y el lavado frecuente de manos al ingresar y salir de la misma.

Actividades que la o el docente deberá realizar:

a) Deberá cerciorarse que las ventanas del aula estén abiertas para una buena y adecuada ventilación.

b) Al ingresar al aula el docente aplicará a cada estudiante gel antibacterial en las manos y sanitizante a la butacas o mesa de trabajo la cual se deberá limpiar por cada alumno con la jerga personal.

c) Monitorear si algún estudiante dentro del aula presentara algún síntoma relacionados con el COVID-19 y canalizarlo a enfermería.

d) Vigilar que las y los alumnos no compartan artículos personales.

e) Fomentar la cultura que al toser o estornudar deberá realizarlo de manera adecuada llamado también "estornudo de etiqueta" que consiste en: cubrir con el antebrazo nariz y boca al toser o estornudar.

f) Cuidar que la y el alumno utilice adecuadamente el cubrebocas y que por ningún motivo sea retirado.

El número de estudiantes será limitado por aula de acuerdo a la capacidad del salón o aula, de tal manera que haya una distancia mínima de 1.5 metros entre cada uno.

Este documento queda sujeto a cambios derivado de las disposiciones e indicaciones que generé Gobierno Federal, Secretaría de Salud y Gobierno del Estado

MEDIDAS AL DETECTARSE CASOS SOSPECHOSOS Y CONFIRMADOS DE COVI-19

Los síntomas generados por el COVID-19:

1. Síntomas comunes:
   a) Escurrimiento nasal.
   b) Tos.
   c) Dolor de garganta.

2. Síntomas graves:
   a) Fiebre alta.
   b) Dificultad para respirar.
   c) Pérdida del sentido de olfato y gusto.

En el caso de que la o el estudiante presente un síntoma se deberá realizar lo siguiente:

1. Si tiene síntomas leves, como tos o fiebre leve, generalmente no es necesario que busque atención médica, deberá informarle a su tutor (a), docente y/o jefe (a) de carrera, ya que deberá quedarse en casa, aislarse y vigilar sus síntomas. Si después presentara dificultad para respirar o siente dolor o presión en el pecho busque inmediatamente atención médica.
2. Si la o el alumno inicia con síntomas estando dentro de las instalaciones, deberá aislarse del resto, debe evitar tocar a las personas, las superficies y los objetos.
3. El tutor y jefa o jefe de carrera deberá estar en comunicación con el alumno (a) permanente sobre su situación en materia de salud.
4. Todas las áreas y los objetos con los que estuvo en contacto la persona enferma o con síntomas, deberán limpiarse y desinfectarse.
5. Si la o el alumno resultara positivo por Covid-19 se deberá informar inmediatamente al Comité de Salud a fin de dar seguimiento al caso y sus contactos, e implementar las medidas correspondientes.
6. Si ha tenido indudablemente COVID-19 (confirmada mediante una prueba), deberá aislarse durante 14 días.
7. La persona contagiada seguirá en resguardo hasta su alta médica que deberá presentar al departamento de personal y a su jefe inmediato.

Este documento queda sujeto a cambios derivado de las disposiciones e indicaciones que generé Gobierno Federal, Secretaría de Salud, y Gobierno del Estado.

En el caso del personal docente y administrativo que presente un síntoma se deberá realizar lo siguiente:

1. Si tiene síntomas leves, como tos o fiebre leve, generalmente no es necesario que busque atención médica, deberá informarle a su jefe inmediato y a departamento de personal, ya que deberá quedarse en casa, aislarse y vigilar sus síntomas. Si después presentara dificultad para respirar o siente dolor o presión en el pecho busque inmediatamente atención médica.
2. Si la o el trabajador inicia con síntomas estando dentro de las instalaciones, deberá aislarse del resto, debe evitar tocar a las personas, las superficies y los objetos.
3. La o el jefe inmediato deberá estar en comunicación permanente sobre su situación en materia de salud.
4. Todas las áreas y los objetos con los que estuvo en contacto la persona enferma o con síntomas, deberán limpiarse y desinfectarse.
5. Si la o el trabajador resultara positivo por Covid-19 se deberá informar inmediatamente al Comité de Salud a fin de dar seguimiento al caso y sus contactos, e implementar las medidas correspondientes, así mismo deberá informar a su jefe superior inmediato y al departamento de personal.
6. Si ha tenido indudablemente COVID-19 (confirmada mediante una prueba), deberá aislarse durante 14 días.
7. La persona contagiada seguirá en resguardo hasta su alta médica que deberá presentar al departamento de personal y a su jefe inmediato.

A partir de las disposiciones emitidas por la Gobierno del estado y la SEDUZAC todo el personal administrativo deberá asistir a cubrir su horario laboral. En el caso del personal docente deberá asistir conforme sea establecido por el área académica derivado de su carga y necesidades del regreso hibrido.

Este documento queda sujeto a cambios derivado de las disposiciones e indicaciones que generé Gobierno Federal, Secretaría de Salud, y Gobierno del Estado.

MEDIDAS EN LAS ÁREAS

El Instituto se divide en distintas áreas como lo son; comedor, cafetería, de trabajo y de estudio (biblioteca), por lo que existen medidas específicas que deberán ser implementadas para cada área, describiéndose de la siguiente manera:

I. COMEDOR

1. **En el caso de los estudiantes:**
   a) El uso del comedor se limitará a un máximo de 30 estudiantes por cada media hora y con su sana distancia
   b) Se prohíbe compartir alimentos o artículos personales con el objetivo de prevenir contagios.
   c) Los roles serán establecidos por cada jefe de carrera derivados de los horarios designados por área académica.

2. **En el caso de los trabajadores:**
   a) El uso del comedor se limitará a un máximo de 25 de personal, por cada media hora y con su sana distancia
   b) Se prohíbe compartir alimentos o artículos personales con el objetivo de prevenir contagios.
   c) Los horarios serán designados por su jefe superior inmediato el cual deberá informar al departamento de personal para que su vez se coordinen ambas partes y deberán realizar un rol de horarios para tomar sus alimentos.
   d) La o el jefe inmediato deberá estar al pendiente de que no se sobrepase el tiempo asignado, con la finalidad de evitar contagios.
   e) El desayuno se deberá ingerir en los espacios designados para ellos o al aire libre, cuidando siempre la sana distancia.

II. CAFETERÍA

Las y los responsables y personal de las cafeterías deberán portar siempre:

a) Cubrebocas.
b) Guantes

Este documento queda sujeto a cambios derivado de las disposiciones e indicaciones que generé Gobierno Federal, Secretaría de Salud, y Gobierno del Estado.

c) Cofias o red para cabello

Los alimentos serán elaborados previamente ya que queda prohibida su elaboración en las instalaciones del ITSL con el fin de evitar la conglomeración de las personas, así como también deberán sujetarse a lo establecido al contrato, así como no hacer uso de plástico de un solo uso y respetar las medidas de seguridad e higiene.

Se sugiere que cada persona de preferencia traiga sus alimentos desde casa, de igual manera y respetando nuestras normas y cuidando el medio ambiente, se prohíbe introducir y utilizar en el Instituto: **plástico de un solo uso, unicel, Pet en general y envoltura de aluminio.**

III. TRABAJO

a) Todas las oficinas deberán de tener gel antibacterial.
b) Cada trabajador es responsable de realizar una rutina para desinfectar escritorios, así como los aparatos y objetos que utilice (al ingresar, en el transcurso del día y a la salida).
c) Las reuniones de trabajo que se lleven a cabo en espacios cerrados, se limitarán a un máximo de 10 personas, pudiendo ser más, si es que el espacio físico lo permite.
d) Es responsabilidad de cada persona la constante limpieza de sus artículos de trabajo asignados.

Este documento queda sujeto a cambios derivado de las disposiciones e indicaciones que generé Gobierno Federal, Secretaría de Salud, y Gobierno del Estado.

APOYO SOCIOEMOCIONAL

Se deberá brindar acompañamiento y mantendrá un seguimiento del estado de salud de los estudiantes por parte de los tutores y personal de enfermería.

RECOMENDACIONES GENERALES

Dar constante retroalimentación a toda la población de los cuidados que siempre deberán realizar en casa, en el trabajo, en la escuela y en lugares públicos como es: el lavado constante de manos, aplicación de gel al entrar y salir de algún espacio, uso adecuado y permanente del cubrebocas, no tocas tu nariz y ojos si no has lavado tus manos, respeta la sana distancia entre personas con un mínimo de 1.5 metros y no asistir a lugares concurridos.

Cada persona debe mantener limpio su espacio y desinfectar después de su uso diariamente.

La Comisión Mixta de Seguridad e Higiene apoyará la implementación y la supervisión del cumplimiento de los protocolos sanitarios, así como también evaluará permanentemente la afluencia y en caso de ser necesario, tomar las medidas necesarias para el mejoramiento y la concientización de las personas.

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LORETO
Dirección General

M.A. AARÓN EDUARDO MONTIEL GAYTÁN
DIRECTOR GENERAL DEL ITSL

Este documento queda sujeto a cambios derivado de las disposiciones e indicaciones que generé Gobierno Federal, Secretaría de Salud, y Gobierno del Estado.